

N.º11 OCTU. 1983



Guía del psicólogo



Colegio Oficial de Psicólogos DELEGACION DE MADRID



Junta Rectora.
Delegación de Madrid

| | |
|----------------|---------------------|
| Presidente | Carlos Camarero |
| Vicepresidente | Alejandro Avila |
| Secretario | Adolfo Hernández |
| Vicesecretario | José María Prieto |
| Tesorero | Antonio Pérez |
| Y los Vocales | Julio Alvarez |
| | Juan Carlos Duro |
| | Consuelo Escudero |
| | Luis Llavona |
| | Victor Pérez |
| | Pablo del Río |
| | Mariana Segura |
| | Encarnación Vázquez |

La "Guía del Psicólogo" se distribuye gratuitamente a los colegiados de las Delegaciones de Andalucía Occidental, Castilla-León, Euskadi, Madrid, Las Palmas y Tenerife.

Precio para los no Colegiados 75 ptas. venta directa en la ventanilla de la Delegación. 100 ptas envío por correo (pago adelantado en sellos de correos).

Depósito Legal: M 2569-1983

De este número de "Guía del Psicólogo" se han editado 6.000 ejemplares.

Redacción y Administración: Fernández de los Ríos, 87
Teléfono/ 244.58.13

Impresión.- Gráficas FAMA. Industrias, 7 - (Torrejón).

Responsable de Publicaciones y Documentación: Adolfo Hernández Gordillo.

Redacción: Ricardo Lucas (Servicio de Documentación)

Edita: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos

SUMARIO

- 1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES.**
 - Información académica..... 3
- 2. FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES.**
 - La biblioteca del Instituto de Ciencias de la Educación (Universidad Autónoma de Madrid).
- 3. CURSOS.**
 - 3.1. Octubre..... 8
 - 3.2. Noviembre..... 10
 - 3.3. Diciembre..... 12
- 4. BECAS Y AYUDAS.**
 - 4.1. IV Concurso Nacional para la adjudicación de Ayudas a la Investigación Científica y Técnica de la Fundación Ramón Areces..... 13
 - 4.2. Programa del Convenio España-EE.UU.: Primera Convocatoria de Ayudas y Becas (Septiembre 1983)..... 16
- 5. CONGRESOS**
 - 5.1. Octubre..... 21
 - Coloquio Internacional. Cien años después de Marx. Ciencia y Marxismo..... 21
 - 5.2. Noviembre..... 24
 - Segundas Jornadas Internacionales de Estimulación Precoz..... 24
 - 5.3. Diciembre..... 26
 - 5.4. Información preliminar 1984..... 27
 - XI Congreso Internacional de Rorschach y Métodos Proyectivos (11-14 julio 1984)..... 28
- 6. PREMIOS**
 - 6.1. Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid: Premio Periodístico (2.ª edición 1983)..... 32
 - 6.2. Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid: 2º Premio de Memorias de Licenciatura 1982-1983..... 33

7. DOCUMENTACION

- Recomendaciones Técnicas sobre los Tests Psicológicos (Comisión de Asuntos Profesionales de la British Psychological Society). Traducción: Nicolás Seisdedos. 35

8. INCIDENCIAS DE OPOSICIONES

- Oposiciones para plazas de Psicólogo en la Compañía Telefónica Nacional de España (Rectificaciones y aclaraciones al texto de la Convocatoria) 45

9. INFORMACION COLEGIAL

- Psicología y Seguridad Vial: presentación de equipo para la realización de pruebas psicomotoras 46

NOTA: La "Guía del Psicólogo" es enviada a sus lectores entre los días 15 y 25 de cada mes. No recoge, por tanto, la información del mes en que aparece sino la de los meses siguientes, de forma que sus lectores dispongan del tiempo suficiente para obtener información suplementaria y adoptar una decisión sobre las convocatorias, cursos, congresos, etc. que incluye.

La fecha límite para la recepción de información sobre cursos es el día 3 de cada mes. Aunque no se garantiza la publicación de la información que se reciba —a causa de los reajustes que pueda sufrir el contenido de la "Guía" durante su elaboración debidos a las limitaciones de espacio y a la prioridad de otras informaciones recibidas con posterioridad—, para poder optar a ella, los cursos deberán satisfacer las siguientes condiciones mínimas:

- a) estar impartidos u organizados por psicólogos *colegiados* o por instituciones u organismos con prestigio y competencia reconocidas.
- b) que vayan a celebrarse durante el mes siguiente al de publicación de la "Guía" en la que puedan ser incluidos, de forma que los interesados dispongan del tiempo suficiente para realizar los trámites necesarios.

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES

ADVERTENCIA: Las fechas en **negrita** que preceden a las resoluciones, órdenes, etc., son las fechas de su publicación en el B.O.E.

INFORMACION ACADEMICA

Únicamente se incluyen la legislación general y las convocatorias (oposiciones, concursos de acceso, de traslado, etc.), con sus resultados (aprobados, nombramientos, etc.).
(Período cubierto: **8 a 30 de septiembre de 1983**)

16 de septiembre de 1983

- ★ ORDEN de 13 de julio de 1983 sobre reconocimiento de las Secciones de "Filosofía", "Psicología" y "Ciencias de la Educación", en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 23 de julio de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de octubre) fue autorizada la constitución de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, por transformación de la correspondiente división de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que se venían impartiendo las enseñanzas de "Filosofía", "Pedagogía" y "Psicología".

Teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 1974/1973, de 26 de julio, que señala que las Universidades contarán, en principio, con todas aquellas Secciones que tuviesen reconocidas, y el párrafo 2º de la mencionada Orden ministerial.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia contará con las Secciones de "Filosofía", "Psicología" y "Ciencias de la Educación", cuyas enseñanzas estaban reconocidas como dependientes de la división de "Filosofía y Ciencias de la Educación" antes de su transformación en Facultad.

Segundo.—Por la Dirección General de Enseñanza Universitaria se dictarán cuantas Resoluciones sean precisas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26 de septiembre de 1983

- ★ ORDEN de 20 de julio de 1983 por la que, en virtud de oposición, se nombra Catedrático de "*Psicología social*" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca a don *Federico Munne Matamala*.
- ★ ORDEN de 20 de julio de 1983 por la que en virtud de oposición, se nombra Catedrático de "*Psicología social*" de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don *Amalio Blanco Abarca*.
- ★ ORDEN de 20 de julio de 1983 por la que, en virtud de oposición, se nombra Catedrático de "*Psicología social*" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia a don *Angel Rodríguez González*.
- ★ ORDEN de 20 de julio de 1983 por la que, en virtud de oposición, se nombra Catedrático de "*Psicología social*" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada a don *Francisco Morales Domínguez*.
- ★ ORDEN de 20 de julio de 1983 por la que, en virtud de oposición, se nombra Catedrático de "*Psicología social*" de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla a don *Silverio Barriga Jiménez*.

27 de septiembre de 1983

- ★ ORDEN de 8 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "*Psicología de la Personalidad*" de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación a doña *María Elena Ibáñez Guerra*.

2. FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE EDUCACION Universidad Autónoma de Madrid

(Información facilitada por Enrique Calvo "Bibliotecario")

Dirección: Instituto de Ciencias de la Educación-Biblioteca Universidad Autónoma de Madrid.
CANTOBLANCO-Madrid-34
Tel. 734 01 00. Ext. 1186

Horario: SALA: 9 a 14 h. (lunes a viernes).
PRESTAMO: 10 a 13 h.

Fecha de entrada en funcionamiento: Marzo de 1979.

Fondos registrados, clasificados y catalogados: 4.800 títulos.

Revistas:

Suscripciones: 62 títulos.
Canje y donativo: 35 títulos.

Areas de Especialización: Psicología del niño y Cs. de la Educación.

Fondos:

Ordenación topográfica de los fondos conforme a clasificación sistemática/C.D.U./.

Catálogos:

Autores.
Materiales (Descriptores).
Topográfico.
Publicaciones Periódicas.

Servicio de Préstamo:

En sala.
Para el exterior: 15 días (máximo 3 volúmenes) y vacaciones.

Otros servicios:

Servicio Fotocopia.
Servicio de Publicaciones.
Servicio de Documentación.

Se publica mensualmente BOLETIN DE ADQUISICIONES.

Bibliotecarios:

Enrique CALVO PADILLA.
Soledad ORTA GONZALEZ-ORDUÑA.

RELACION DE REVISTAS DISPONIBLES (*)

- Actes de la Recherche en Sciences Sociales.
- Actualidad Docente.
- *Anuario de Psicología.*
- *Archives de Psychologie.*
- Arithmetic Teacher.
- Aula Abierta.
- Basilisco, El.
- Boletín del Centro de Fundaciones.
- Boletín de Estudios y Documentación de Servicios Sociales.
- Boletín de la Fundación Universidad-Empresa.
- Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del distrito de Madrid.
- Boletín Informativo de la Fundación Juan March.
- Boletín del Instituto de Ciencias de la Educación (Universidad Autónoma de Madrid).
- *Boletín de la Sección Profesional de Psicólogos* (ahora Papeles del Colegio).
- Bordón (Sociedad Española de Pedagogía).
- Cine Asesor.
- Colaboración.
- Cuadernos de Pedagogía.
- Curriculum Inquiry.
- *Child Development.*
- *Child Development Abstracts and Bibliography.*
- Debate Escolar.
- *Development Psychology.*
- *Development Review.*
- Diagrup (Audiovisual y Educación).
- Documentación (Sistema educativo de UU.LL.).
- Documentación E.I. (Enseñanzas Integradas).
- Educación.
- Educational Evaluation.
- Educational Review.
- Educational Studies in Mathematics.
- Educational Technology.
- EGB (Asociación Nacional de Profesorado Estatal de E.G.B.)
- English Teaching Forum.
- Escuela Española.
- *Genetic Psychology Monographs.*
- Guía (Revista de Información Juvenil).
- Harvard Educational Review.
- Higher Education in Europe.
- *Human Development.*
- *Infancia y Aprendizaje.*
- Innovation dans l'Enseignement.
- Instructional Science.
- *International Journal of Early Childhood.*
- International Review of Education.
- Investigación y Ciencia.

(*) Los títulos en cursiva son los de las revistas de Psicología.

- Journal of Curriculum Studies.
- Journal for Research in Mathematics Education.
- *Journal of Child Language*.
- Journal of Education for Teaching.
- *Journal of Educational Psychology*.
- *Journal of Genetic Psychology*.
- *Journal of Psychohistory*.
- *Journal of Psychology*.
- Journal of Teacher Education.
- Juventud Siglo XX.
- Mathematics Teacher, The.
- Mathematics Teaching.
- Medios Audiovisuales.
- *Merril-Palmer Quarterly*.
- Minusval.
- Modern English Teacher.
- Monde de l'Education, Le.
- *Monographs of the Society for Research in Child Development*.
- Newsletter School Research.
- *Papeles del Colegio*.
- Perspectivas (Unesco).
- Perspectivas Pedagógicas.
- Practical English Teaching.
- Recherche en Didactique des Mathematiques.
- Reforma de la Escuela.
- Review of Educational Research.
- Revista de Bachillerato.
- Revista de Ciencias de la Educación.
- Revista Española de Pedagogía.
- Revista Internacional del Niño.
- Revue Francaise de Sociologie.
- Science Education.
- Science Education Newsletter.
- School Science and Mathematics.
- Simulation and Games.
- Sociology of Education.
- Studia Paedagogica.
- Teaching History.
- Teorema.
- Vida Escolar.

3. CURSOS

ADVERTENCIA: EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS NO ASUME EN PRINCIPIO —SALVO EN LOS CASOS EN QUE SEA EL ORGANIZADOR—, NI EL CONTENIDO NI LA METODOLOGIA DE LOS CURSOS QUE SE INCLUYEN EN LA GUIA”.

Se anima a los colegiados que asistan a los mismos a que pongan en conocimiento del Colegio cualquier irregularidad que pudieran observar en ellos.

La información que a continuación se proporciona ha sido extraída de los folletos, circulares, revista, etc., que se reciben en la Delegación de Madrid y también se expone en el Tablón de Anuncios de la misma. Se ha procurado facilitar una información más extensa sobre los cursos organizados por Universidades. Asociaciones Científicas e Instituciones Oficiales.

Criterio de ordenación: mes de comienzo de los curso.

3.1. OCTUBRE

CURSO DE PSICOPATOLOGIA Y PSICODIAGNOSTICO INFANTIL

Lugar: Madrid.

Fechas: de octubre de 1983 a junio de 1984.

Profesor: Susana Virano.

Información e inscripciones: Tel. 254 88 52
MADRID

CURSO: INTRODUCCION A FREUD. APROXIMACION AL INCONSCIENTE

Lugar: Madrid.

Fechas: de octubre de 1983 a julio de 1984.

Coordinan: Lcdo. Juan González Rojas y Dr. G.^a Valdecasas.

Organización: Gabinete de Psicoterapia y Psicoanálisis.

Información e inscripciones: c/ Santa Teresa, 5, 1.^a planta
Tel. 419 89 42
MADRID-4

SEMINARIO SOBRE TEORIA Y CLINICA PSICOANALITICA

Lugar: Madrid.

Fechas: comienza el 20 de octubre.

Coordinador: Pedro Elvira.

Organización: CEPYP (Centro de Trabajo Psicoanalítico).

Información e inscripciones: c/ Príncipe de Vergara, 5-bajo dcha.

Tel. 276 19 58

(lunes, miércoles y viernes de 20 a 22 h.)

MADRID-1

CURSO DE FORMACION Y DESARROLLO PARA PSICOTERAPEUTAS

Lugar: Sevilla.

Fechas: comienza en octubre de 1983.

Terapeutas: Segundo Lería Mackay y Juan Luis Pérez García.

Información e inscripciones: hasta el 30 de octubre en

c/ General Moscardó, 4-3º

Tel. 21 70 46

SEVILLA-1

PROGRAMA DE FORMACION EN PSICOANALISIS (La Teoría, la Clínica y la Técnica) ANALISIS Y SUPERVISION

Lugar: Madrid y Burgos.

Fecha: comienza el 3 de octubre de 1983.

Organiza: Centro de Formación en Psicoanálisis.

Información: Solicitar entrevista:

c/ Ríos Rosas, 19

Tel. 441 36 58

MADRID-3

BURGOS: Tel. 21 86 96

VII CURSO SOBRE LOS TRASTORNOS DE LA FONACION Y DEL LENGUAJE

Lugar: Madrid.

Fechas: 17 de octubre a 19 de diciembre de 1983.

Organización: Centro de Foniatría y Logopedia Dr. López Táppero.
Información e inscripciones: Srta. Pilar Jiménez (C.F.L.)
Avda. Alfonso XIII, 164 (chalet)
Tel. 259 45 56
MADRID-16

CURSO TEORICO-PRACTICO DE MEDICINA PSICOSOMATICA

Lugar: Madrid.

Fechas: comienza en octubre de 1983.

Dirigido a: Médicos, Psicólogos y profesionales del área de la Salud.

Organización: Sociedad Española de Medicina y Psicología Psicosomática.

Información e inscripciones: c/ Ferraz, 17, 2ª dcha.
Tels. 234 91 38 - 403 37 33
MADRID-8

3.2. NOVIEMBRE

CURSO PSICODIAGNOSTICO DE RORSCHACH

Lugar: Madrid.

Fechas: 2 al 25 de noviembre de 1983.

Monitor: D. Antonio Caja.

Organización: C.E.R.H.S.A., Centro de Especialistas en Recursos Humanos, S. A.

Información e inscripciones: c/ Gaztambide, 61, 5ª-4
Tels. 243 43 55 - 243 41 77
MADRID-15

CURSO DE PSICODIAGNOSTICO CLINICO DINAMICO A TRAVES DEL TEST DE RORSCHACH

Lugar: Madrid.

Fechas: comienza en la primera semana de noviembre de 1983.

Duración: dos cursos lectivos de nueve meses cada uno.

Profesor: Rafael González Méndez.

Organización: Hospital de la V.O.T. de San Francisco.

Información e inscripciones: Tel. 265 76 00 - ext. 35

CURSO SOBRE TECNICAS DE MODIFICACION DE CONDUCTA

Lugar: Madrid.

Fechas: 4 y 5 de noviembre de 1983.

Terapeutas: Blanca Aragón Muñoz y Pablo Martínez de las Heras.

Organización: MODUCTA (Centro de Asistencia Psicológica).

Información e inscripciones: c/ Zurbano, 39 - bajo A

Tel. 419 88 88

MADRID-10

CURSO DE FORMACION EN ANALISIS TRANSACCIONAL

Lugar: Madrid.

Fechas: 5 y 6 de noviembre de 1983

3 y 4 de diciembre de 1983

Organización: TEMPO (Instituto de Psicología Social).

Información e inscripciones: TEMPO.

(Martes y jueves de 18 a 20 horas).

c/ Cristóbal Bordiú, 10, 1º C

Tel. 442 28 13

MADRID-3

CURSO SOBRE MODIFICACION DE CONDUCTA EN LA INFANCIA

Lugar: Madrid.

Fechas: 18 y 19 de noviembre de 1983.

25 y 26 de noviembre de 1983.

Terapeutas: M.ª José Camarena Grande, M.ª Angeles Bes Palacios y Lucía Roldán Sánchez-Logroño.

Organización: MODUCTA (Centro de Asistencia Psicológica).

Información e inscripciones: c/ Zurbano, 39 - bajo A

Tel. 419 88 88

MADRID-10

SEMINARIO DE INTRODUCCION AL ANALISIS TRANSACCIONAL

Lugar: Madrid.

Fechas: 18 y 19 de noviembre de 1983.

Monitor: D. José Luis Martorell.

Organización: C.E.R.H.S.A., Centro de Especialistas en Recursos Humanos, S. A.

Información e inscripciones: c/ Gaztambide, 61 -5º 4
Tels. 243 43 55 - 243 41 77
MADRID-15

CURSO DE MEDICINA CONDUCTUAL

Lugar: Madrid.

Fechas: 21 al 25 de noviembre de 1983.

Profesores: D. Rafael Toledo y D. Cesáreo Amézcuca.

Organización: Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica de la Universidad Complutense de Madrid.

Información e inscripciones: Secretaría del Dpto. de Psiquiatría y Psicología Médica
Hospital Clínico, planta 8.a
MADRID-3

CURSO MONOGRAFICO SOBREV BIOFEEDBACK

Lugar: Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos.
c/ Arnedo, s/n. Carabanchel Bajo. MADRID-25.

Fecha: 4 de noviembre de 1983 (de 9 a 18 horas).

Organización: Sección de Psicología del Instituto de Reeducción de Inválidos. Ministerio de Educación.

Inscripciones: Gratuita. Enviar la solicitud de inscripción a:
Dra. M.^a Paz del Portillo
Residencia Sanitaria de la Seguridad Social
de Móstoles.
Servicio de Rehabilitación.
MOSTOLES (Madrid).

3.3. DICIEMBRE

CURSO SOBRE LA POSICION DE TERAPEUTA EN CLINICA INFANTIL, CLINICA DE ADULTOS, CLINICA DE PSICOTICOS

Lugar: Madrid.

Fechas: del 12 al 17 de diciembre de 1983.

Coordinadores: Nicolás Caparrós Sánchez e Ignacio Gárate Martínez.

Organización: Grupo QUIPU de Psicoterapia.

Información e inscripciones: c/ Príncipe de Vergara, 35-bajo dcha.
Tels. 401 18 00/04/08
MADRID-1

4. BECAS Y AYUDAS

4.1. IV CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE AYUDAS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA DE LA FUNDACION RAMON ARECES

CONVOCATORIA

La Fundación Ramón Areces tiene como objetivo fundamental el patrocinio de proyectos de investigación científica y técnica en España a través de Concursos Nacionales, así como el fomento y desarrollo de la educación y de la cultura en general.

En la presente CONVOCATORIA, correspondiente al IV Concurso Nacional, se pretende colaborar de forma directa en el apoyo y mejora de las necesidades que la investigación tiene en nuestro país, poniendo al servicio de tales fines ayudas suficientemente dotadas para contribuir a la formación de personal altamente cualificado y servir de estímulo a nuevos proyectos en beneficio de nuestra sociedad y, en definitiva, de la comunidad científica internacional.

De acuerdo con las bases de esta convocatoria, el Concurso se realiza en DOS FASES: en la primera se conceden ayudas a la REDACCION de proyectos de investigación y en la segunda fase se adjudican ayudas para la EJECUCION de dichos proyectos.

Las propuestas de investigación que se presenten a Concurso habrán de versar obligatoriamente sobre cuatro temas básicos; de entre estos, el que puede interesar a los psicólogos es el siguiente:

NEUROCIENCIAS

El sistema nervioso es, por su enorme complejidad, el menos conocido de todos los sistemas biológicos. Es lógico que el último en poder ser explorado haya sido el sistema biológico que precisa metodologías más sutiles, mecanismos de investigación más afinados, porque se trata del rector de la actividad de los seres vivos, del único sistema que, por su extraordinaria diferenciación, no se renueva. El conocimiento de las bases moleculares de las alteraciones funcionales del sistema nervioso, de su desarrollo y morfogénesis constituye uno de los grandes desafíos científicos de nuestro tiempo. Recientemente se han establecido los fundamentos biológicos de alteraciones en las que no se contemplaba la incidencia de factores somáticos, y la prolongación de la edad media de vida ha añadido toda la fenomenología de su declive al ya dilatado panorama de la fisiopatología del sistema nervioso.

En esta primera convocatoria, la Fundación Ramón Areces considera que no debe establecer límites a un tema que, por las peculiaridades antes descritas, debe ofrecer a los solicitantes una amplia gama de posibilidades para la presentación de proyectos.

PRIMERA FASE DEL CONCURSO: Adjudicación de ayudas para redacción de proyectos:

La Fundación Ramón Areces financiará la redacción de hasta DOCE proyectos de investigación, siempre que se ajusten a las siguientes bases:

1. Podrán solicitar las ayudas personas individuales y equipos de trabajo pertenecientes tanto al sector público como al sector privado.

1.1. Si la solicitud es presentada por una persona individual, deberá acompañarse de un "curriculum vitae" en el que se harán constar: nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, domicilio y teléfono, profesión, actividades realizadas en el campo de la investigación, publicaciones, empleo actual, así como cuantos datos, considere el solicitante que puedan ilustrar al Jurado sobre su personalidad y capacidad dentro del campo de la investigación.

1.2. Si la solicitud fuese presentada por un equipo de científicos, deberá aportarse el "curriculum vitae" de cada uno de los miembros del equipo, así como señalarse la personalidad jurídica del Centro público o privado en que esté encuadrado.

1.3. En el caso previsto en el apartado anterior, deberá especificarse quién será el investigador principal o jefe de equipo, responsable del mismo ante la Fundación.

2. Los peticionarios presentarán una memoria explicativa de sus propuestas de investigación, que comprenderá:

2.1. El título del proyecto que se propongan redactar.

2.2. El detalle de los objetivos del mismo y el plan de trabajo.

2.3. La experiencia y medios con que se cuenta para la redacción del proyecto y para su eventual ejecución ulterior y si se cuenta con otro tipo de ayuda para este mismo trabajo.

2.5. Un avance del presupuesto de ejecución del proyecto y plazo de finalización de su realización, para el caso de que éste fuese seleccionado.

3. Las solicitudes para tomar parte en el Concurso habrán de ser presentadas en el domicilio de la Fundación Ramón Areces, Paseo de la Castellana, número 93, planta 5.^ª, Edificio Cadagua, Madrid-16, antes de las 12 horas del día 12 de diciembre de 1983, acompañadas de los documentos aludidos en los apartados 1 y 2 de estas bases, por cuadruplicado.

4. Las solicitudes que se reciban serán estudiadas por un Jurado designado al efecto por la Fundación, que asistirá a las deliberaciones del mismo representada por uno o más miembros de su Consejo de Patronato.

4.1. El Jurado, tras las deliberaciones que estime pertinentes deberá hacer la selección de hasta doce solicitudes que, a su juicio, sean merecedoras de las ayudas pedidas en función de la importancia de los objetivos y de las posibilidades de esperar un resultado efectivo de su realización.

4.2. El Patronato, una vez aprobada la propuesta del Jurado, comunicará la decisión definitiva a los peticionarios que hayan resultado elegidos, especificando la cantidad asignada como ayuda a la redacción del proyecto. Asimismo, también la comunicará a los peticionarios que no hayan resultado seleccionados, que podrán retirar, si así lo desean, sus propuestas de la Secretaría de la Fundación. La decisión del Patronato será, en cualquier caso, inapelable.

5. En los treinta días siguientes al día en que se notifique a los interesados la selección de sus propuestas, se hará efectivo el importe de la ayuda asignada para la redacción del proyecto.

5.1. Dentro de los tres meses siguientes al día en que se notifique a los interesados la selección de sus propuestas deberán redactar y presentar en la Fundación Ramón Areces el proyecto completo de investigación de que se trate, por CUADRUPLICADO.

SEGUNDA FASE DEL CONCURSO: Adjudicación de ayudas para ejecución de proyectos:

1. La Secretaría de la Fundación, una vez recibidos los proyectos de investigación, los remitirá al Jurado. Este deberá seleccionar hasta cuatro de ellos para que la Fundación financie su ejecución. Esto no obstante, si por la calidad o importancia científica de algunos de los trabajos presentados, o por ser estos complementarios, el Jurado lo considerase de interés, éste podrá sugerir al Patronato la división de la dotación económica de alguna de las ayudas.

2. En la selección, el Jurado habrá de tener en cuenta lo siguiente:

2.1. Deberá resolver en función del interés del proyecto y de su viabilidad.

2.2. Podrá convocar a los solicitantes y pedirles cuantas aclaraciones y justificaciones estimen pertinentes.

2.3. Tendrá en cuenta la cualificación y dedicación de los investigadores que se propongan intervenir en la ejecución del proyecto.

3. El Jurado terminará su trabajo en un máximo de dos meses a partir de la fecha en que hayan recibido los proyectos enviados por la Secretaría de la Fundación, y remitirán al Patronato las propuestas consiguientes.

4. El Patronato, una vez estudiadas las propuestas del Jurado, comunicará a los interesados aquellas que hayan sido aceptadas. La decisión del Patronato será inapelable.

5. El Jurado designará una Comisión de Supervisión, encargada de informar periódicamente a la Fundación acerca de la marcha de las

tareas de ejecución de cada proyecto y de la correcta aplicación de la subvención concedida.

6. Los responsables de la ejecución de los proyectos seleccionados suscribirán un contrato de ejecución del trabajo de investigación con arreglo a modelo determinado.

6.1. En dicho documento se especificarán las condiciones de financiación del proyecto de investigación y las causas de la eventual resolución del contrato, etc.

7. Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de la ejecución del proyecto corresponderán a sus autores.

4.2. PROGRAMA DEL CONVENIO ESPAÑA - EE.UU.: PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS Y BECAS (SEPTIEMBRE DE 1983)

INTRODUCCION

El Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa (Convenio Complementario Siete) hace públicas las convocatorias siguientes:

- I. Ayudas Institucionales.
- II. Ayudas de Investigación Cooperativa.
- III. Ayudas de Cooperación Institucional.
- IV. Bolsas de Viaje.
- V. Becas.
- VI. Ayudas para la Difusión de la Cultura Española en los Estados Unidos de América.

Estas ayudas van con cargo al Primer Programa Anual del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América. Estos fondos se destinarán a proyectos que están relacionados con el espíritu y propósito del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América de 14 de mayo de 1983. El disfrute de estas Ayudas será el que se indique en cada convocatoria. Las ayudas serán para fines culturales y educativos en las siguientes áreas a menos que se indiquen otras en alguna de ellas: Lógica, Antropología, Demografía, Ciencias Económicas, Geografía, Historia, Derecho y Ciencias Jurídicas. Lingüística, Pedagogía, Ciencias Políticas, Psicología, Ciencias de las Artes y de las Letras, Sociología, Ética, Filosofía y Ciencias de la Comunicación.

No podrán solicitar las ayudas que se incluyen en estas convocatorias aquellas personas que, en la fecha de su publicación, desempeñen altos cargos en las Administraciones Públicas de ambos países, o se encuentren directamente relacionadas con el Comité Conjunto

Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa, o implicadas en el proceso de selección, así como sus cónyuges e hijos que aún no se hayan independizado económicamente de la familia.

Cuando la designación para uno de dichos cargos tenga lugar durante el disfrute de una de dichas ayudas, las personas afectadas deberán renunciar a ella, o en el caso de actuar como Investigador Principal o Director (en las Ayudas de Investigación Cooperativa o en las Ayudas de Cooperación Institucional), deberán ser sustituidos por otro miembro del equipo o persona cualificada para el puesto, contando siempre con la aprobación del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa.

Las personas que se encuentren en alguna de las situaciones anteriores no podrán solicitar las Ayudas a que se refieren estas convocatorias si no ha transcurrido un año desde que hubieren desaparecido dichas circunstancias.

NOTA IMPORTANTE:

Se advierte que en los primeros meses de 1984 habrá una nueva convocatoria de características similares a la presente.

Reproducimos a continuación íntegramente —dado que esta convocatoria puede interesar más que otras a un mayor número de colegiados—, las normas que regulan las:

BECAS DE AMPLIACION DE ESTUDIOS PARA LICENCIADOS ESPAÑOLES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PRIMERA. Ambito de aplicación y modalidad.—Se convocan becas de ampliación de estudios universitarios, para licenciados españoles, en los Estados Unidos de América. Estas becas incluyen además las áreas de Ciencias (Matemáticas, Física, Química, Biología y Geología) y Ciencias aplicadas (Ingeniería y Arquitectura).

SEGUNDA. Requisitos de los solicitantes.—Además de acreditar las condiciones, incluido el nivel de conocimiento del idioma inglés, que en su caso, requieran las respectivas Universidades estadounidenses, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A. Poseer la nacionalidad española.
- B. Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, en la especialidad correspondiente.
- C. Poseer un adecuado conocimiento, oral y escrito del idioma inglés. El Comité Conjunto Hispano-Norteamericano podrá examinar a los candidatos para verificar tal conocimiento.
- D. No ser beneficiario de ninguna otra ayuda económica por este mismo concepto.
- E. No haber sido becario de este programa durante un tiempo inferior a tres años desde que finalizó, en su caso, el disfrute de la beca anterior. En ningún caso se concederán becas con carácter retroactivo.

TERCERA. Naturaleza, duración y renunciias.—La dotación económica de las becas comprende:

- A. Billete de ida y vuelta en avión, según la tarifa más económica, desde el domicilio habitual hasta el lugar de destino, por la ruta más directa. El becario tendrá también derecho a un máximo de 200 dólares por exceso de equipaje en su viaje de ida y vuelta, mediante la presentación de los debidos justificantes.
- B. Asignación mensual que será fijada de acuerdo con lo estipulado por la respectiva Universidad estadounidense y los criterios de los organismos estadounidenses competentes.
- C. Seguro de enfermedad y accidentes.
- D. Pago de la matrícula (tuition fees), si corresponde. El programa no sufragará otros gastos, aunque sean obligatorios para el becario.
- E. Asignación de 1.000 dólares, por una sola vez, para la compra de libros, gastos de laboratorio y de primer establecimiento.

El plazo de disfrute es de diez meses (período académico completo) comprendidos entre el 1 de septiembre de 1984 y el 31 de agosto de 1985. En cualquier caso, el disfrute de las becas deberá comenzar antes del 31 de octubre de 1984 y ser continuado, sin que pueda fragmentarse en períodos temporales.

La percepción de la beca se efectuará por trimestres adelantados, previa aceptación del informe a que se refiere el apartado séptimo de esta convocatoria, quedando el primer trimestre exceptuado de esta obligación.

Si los becarios renuncian a la beca sin causa justificada, o regresan a España antes del término de la misma, deberán reembolsar la cantidad percibida. La justificación de la renuncia deberá ser estimada por el Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educación, previo informe del Comité de Evaluación.

CUARTA. Presentación de las solicitudes.—Las solicitudes, cuyos impresos serán facilitados por la Secretaría Ejecutiva del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa (calle Cartagena, 83-85, 3º, Madrid-28, teléfono 255 08 00, extensión 221), deberán presentarse en dicho Organismo en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

QUINTA. Contenido de las solicitudes.—Las solicitudes, que se presentarán en original y seis copias, deberán cumplimentarse mecanográficamente, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- A. Cubierta: Complimentar los datos solicitados en el impreso.
- B. Documentación que deberá adjuntarse:
 - a) Resumen de la memoria del proyecto de trabajo a realizar (máximo de 300 palabras).
 - b) Memoria del proyecto de trabajo a realizar, con el visto bueno, en su caso, del Centro Oficial español a través del cual se solicita la beca.
 - c) Documento que acredite la admisión por una Universidad o Centro de investigación o de estudios en los Estados Unidos

de América o documento que acredite las facilidades concretas aseguradas por aquellos para la realización del trabajo.

- d) Certificación acreditativa del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- e) Expediente académico oficial y "currículum vitae" (en su caso).
- f) Acreditar el conocimiento oral y escrito del idioma inglés.
- g) Tres cartas de referencia confidenciales que deberán ser enviadas directamente a la Secretaría Ejecutiva por los firmantes de las mismas.
- h) Siete fotos del solicitante, tamaño carnet.

C. Datos personales complementarios: Distinciones, becas y otro tipo de ayudas recibidas por el solicitante.

SEXTA. Tramitación.—Las solicitudes serán evaluadas por un Comité de Evaluación designado a tal efecto por el Comité Conjunto Hispano-Norteamericano, a la vista de las propuestas efectuadas por los Comités interdisciplinarios que en su seno se creen. El proceso de selección podrá requerir información adicional y una entrevista con los solicitantes, a efectos de evaluar el proyecto presentado, la dedicación, condiciones personales y espíritu de iniciativa del solicitante. El Comité de Evaluación elevará una propuesta de concesión de beca al Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa, que estudiará dicha propuesta para su resolución definitiva y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La Secretaría Ejecutiva conservará las solicitudes denegadas y documentación aneja durante un período de seis meses a partir de la fecha de la carta de denegación. Expirado este plazo, toda la documentación será destruida.

SEPTIMA. Documentación complementaria y obligaciones de los becarios.

- A. Como condición previa al disfrute de la beca, los becarios deberán presentar un certificado médico oficial que acredite el disfrute de buena salud.
- B. Los becarios deberán comprometerse por escrito a no fijar su residencia en los Estados Unidos de América durante un período de dos años, contado a partir de la terminación de la beca, sin la aprobación expresa del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa.
- C. Los becarios deberán cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proyecto presentado, dedicándose a él de conformidad con las normas propias del Centro que se lleven a cabo.
- D. Los becarios remitirán trimestralmente al Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa, una memoria de la labor realizada, con los resultados obtenidos, que incluya la conformidad del Director del Departamento o Institución análoga al que está adscrito el becario. Dicha memoria, debidamente informada por el Comité de Eva-

luación, será elevada al Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa, para su aceptación definitiva.

Para todos los asuntos relacionados con esta Convocatoria deberán dirigirse a:

SECRETARIA EJECUTIVA
Cartagena, 83-85, 3. planta
Madrid-28

INFORMACION Y DOCUMENTACION:

9 a 14 horas, de lunes a viernes.
Teléfono 255 08 00, extensión 221

5. CONGRESOS

5.1. OCTUBRE

COLOQUIO INTERNACIONAL. CIEN AÑOS DESPUES DE MARX. CIENCIA Y MARXISMO

Lugar: Madrid.

Fechas: 24 al 28 de octubre de 1983.

Organización:

Con motivo del centenario de la muerte de Karl Marx y por iniciativa del profesor Francisco Bustelo, rector de la Universidad Complutense, se ha constituido un comité organizador de los actos que a lo largo del presente año se están celebrando en Madrid.

Dicho comité está compuesto por las siguientes personalidades:

Profesor doctor don Francisco Bustelo, rector de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesor doctor don Julio D. González Campos, rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

Profesor doctor don Manuel Martell San Gil, rector de la Universidad de Alcalá de Henares.

Profesora doctora doña Elisa Pérez Vera, rectora de la UNED.

Profesor doctor don Rafael Portaencas Baeza, actor de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Fernando Claudín, director de la fundación Pablo Iglesias.

Don José Sandoval, director de la fundación de Investigaciones Marxistas.

Coordinador general: Profesor doctor don Román Reyes.

Asimismo, y para este coloquio, se ha constituido un comité científico que ha sido articulado en áreas con la siguiente composición:

1. Filosofía y metodología

- Gabriel Albiac.
- Manuel Garrido.
- Carlos París.

2. Economía política

- Carlos Berzosa.
- José Antonio Moral Santín.

3. Historia

- Antonio Elorza.
- Mercedes Cabrera.
- Elías Díaz.

4. Sociedad e ideología

- Juan José Castillo.
- Manuel Martín Serrano.
- Florencio Jiménez Burillo.

5. Producción de espacio

- Manuel Castells.
- José G. Estébanez.
- Fernando Terán.

Entidades colaboradoras:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ministerio de Cultura.
- Diputación Provincial de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid.
- Centro de Estudios Constitucionales.
- Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Instituto Fe y Secularidad.
- Instituto Alemán de Madrid.
- Instituto Francés de Madrid.
- Instituto Italiano de Madrid.

Conferencias y mesas redondas de interés específico para los psicólogos:

Miércoles, 26

AREA DE SOCIEDAD E IDEOLOGIA

A las 12 horas, *mesa redonda*: "Enfermedad, neurosis y sistema social". a) Juan Castro, b) Valentín Corcés, c) Michel Foucault, d) Felipe Reyero, Moderador: Manuel Martín Serrano. Sede: Facultad de CC. de la Información. Universidad Complutense.

JUEVES, 27

AREA DE SOCIEDAD E IDEOLOGIA

A las 10 horas, conferencia: Florencio Jiménez Burillo: "La psicología política".

A las 12, *mesa redonda*: "Marxismo y psicología científica". a) J. José Aparicio Frutos, "El marxismo y la construcción de teoría en psicología", b) Pedro Chacón Fuertes "La conciencia humana en Marx", c) Isidoro Delclaux Oraá, "Vigotsky y el emergentismo cognitivista", d) Víctor G.ª Hoz Rosales, "El trabajo de Pavlov". Modera:

Florencio Jiménez Burillo. Sede: Facultad de Psicología. Somosaguas. Universidad Complutense.

Secretaría y coordinación:

Seminario de Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense. Teléfono 243 38 04 - 262.

SEMINARIO-TALLER SOBRE DISEÑO Y EVALUACION DE PROBLEMAS EDUCATIVOS Y SOCIALES

Lugar: Bogotá.

Fechas: 28 al 30 de octubre de 1983.

Organización: Asociación Colombiana de Psicología y Tecnología Educativa (ACOPSITE).

Conferenciantes: Lee J. Cronbach (Profesor de la Universidad de Stanford-California).

Temas: Investigación Evaluativa. Medición y Registros de Observación: Evaluación Institucional Comunitaria y Social.

Información e inscripciones: ACOPSITE

Apartado Aéreo N° 75828 de Bogotá
COLOMBIA

I CONGRESO NACIONAL DE ASOCIACIONES, PADRES Y PROFESIONALES INTERESADOS EN LA PROBLEMÁTICA DEL DEFICIENTE AUDITIVO

Lugar: Cartagena.

Fechas: 28 a 31 de octubre de 1983.

Información: Secretaría del Congreso.

Asociación de Padres de Niños con Deficiencias auditivas de Cartagena (APANDA).

Centro de Rehabilitación "Príncipe de Asturias"

Ronda del Ferrol, s/n.

Tel. (968) 52 35 52

CARTAGENA (Murcia)

(Más información en la "Guía del Psicólogo" n° 9, julio 1983, págs. 42-44).

SEMINARIO NACIONAL SOBRE EVOLUCION DEL TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Lugar: Santiago de Compostela.

Fechas: 29 al 31 de octubre de 1983.

Organización: Escuela de Enseñanza Social de Galicia.

Organismos patrocinadores: Consellería de Trabajo de la Xunta de Galicia y Comité Español para el Bienestar Social.

Información: Escuela de Enseñanza Social de Galicia

c/ Virgen de la Cerca, 31-3º

c/ Tel. (981) 58 15 33

SANTIAGO DE COMPOSTELA

5.2. NOVIEMBRE

SEGUNDAS JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTIMULACION PRECOZ

Lugar: Madrid.

Fechas: 3 al 5 de noviembre de 1983.

Organización: APERT (Asociación de Psicología y Lenguaje).

Ponente: Gisela Chatelanat.

Tema: La Estimulación Precoz desde un punto de vista piagetiano-comportamental).

Secretaría de las Jornadas: Asociación de Psicología y Lenguaje
(Tardes de 5 a 8 h.)
c/ Cervantes, 9, 1º
Tel. 429 05 14
MADRID-14

PRE-PROGRAMA

Día 3. Introducción a la teoría piagetiana; El periodo sensorio-motriz.

Día 4. Los métodos de evaluación de la inteligencia sensorio-motriz. Algunos ejemplos de aplicaciones educativas en el cuadro de la intervención precoz en Suiza.

Día 5. Problemas para la adquisición del lenguaje del niño discapacitado mental desde una perspectiva piagetiana. Elaboración de proyectos educativos en este campo; Nuevas Tendencias.

INTERNATIONAL SOCIETY FOR DEVELOPMENTAL PSYCHOBIOLOGY

Lugar: Hyannis, Massachusetts.

Fechas: 3 al 6 de noviembre de 1983.

Información: Escribir a Jane Adams.

HFT-133

International Society for Developmental Psychology,
National Center for Toxicological Research
Jefferson, Arkansas 72079, USA.

X JORNADAS NACIONALES DE SOCIODROGALCOHOL II JORNADAS FRANCO-ESPAÑOLAS PARA TOXICOMANOS

Lugar: San Sebastián.

Fechas: 10 al 12 de noviembre de 1983.

Organización: Centro Coordinador de Drogodependencias del Gobierno Vasco y la Dirección General de Salud con el Centro Coordinador de Drogodependencias de San Sebastián.

Información: Director General de Salud. Centro Coordinador de Drogodependencias.

Tel. (943) 28 49 00 y 28 42 00. Avda. de Navarra, 4
SAN SEBASTIAN

Dr. Aizpiri

Centro Coordinador de Drogodependencias del Gobierno Vasco.

Plaza Bombero Echaniz s/n.

Tel. (94) 443 82 08

BILBAO

XIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSIQUIATRIA XVI CONGRESO NACIONAL DE NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA E HIGIENE MENTAL

Lugar: Porto Alegre (Brasil).

Fechas: 11 al 16 de noviembre de 1983.

Información: Secretaría del Congreso

Avd. Senador Salgado

Filho 135, 6º andar

Porto Alegre-90000, BRASIL

II CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA HUMANISTA

Lugar: Bilbao.

Fechas: 18 al 20 de noviembre de 1983.

Organización: Asociación Española de Terapia Gestalt, Asociación Ibero-americana de Análisis Transaccional, Asociación de Psicología Humanista de Cataluña, Asociación de Psicología Humanista de Euskadi.

Información: Secretaría General del II Congreso.

Alda. Urquijo, 72,-1º izda.

BILBAO-13

Apartado de Correos 661

Tels.: (de lunes a viernes)

(94) 447 58 60 (mañanas)

(94) 447 89 41 (tardes)

BILBAO

(Más información en la "Guía del Psicólogo", nº 10, septiembre 1983, págs. 35-37).

II SYMPOSIUM NACIONAL SOBRE INTEGRACION Y PROBLEMAS DEL LENGUAJE

Lugar: Salamanca.

Fechas: 24 al 27 de noviembre de 1983.

Organización: Escuelas Superiores Universitarias de Logopedia y Psicología del Lenguaje.
Universidad Pontificia de Salamanca.

Tema: INTEGRACION: Balance y perspectivas en patología de la comunicación.

Información: Universidad Pontificia de Salamanca
Escuelas Superiores Universitarias de Logopedia y Psicología del Lenguaje.
c/ Compañía, 1
Tel. (923) 21 42 99* (lunes a viernes de 6 a 9,30)
SALAMANCA

*Número de teléfono corregido. En la "Guía" número 10 se deslizó una errata.

INTERNATIONAL CONGRESS ON ERICKSONIAN APPROACHES TO HYPNOSIS AND PSYCHOTHERAPY

Lugar: Phoenix, Arizona.

Fechas: 30 de noviembre al 4 de diciembre de 1983.

Información: Escribir a Jeffrey K. Zeig.
The Milton Erickson Foundation
3606 North 24 th Street
Phoenix, Arizona 85016, USA.

5.3. DICIEMBRE

WORLD CONGRESS ON BEHAVIOR THERAPY

Lugar: Washington.

Fechas: 8 al 11 de diciembre de 1983.

Información: Association for Advancement of Behavior Therapy.
420 Lexington Ave., New York 10170, USA.

XVI CONGRESO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA

Lugar: Oviedo.

Fechas: 16 al 19 de noviembre.

Organización: Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Información e inscripciones: Secretaría General XVI

Congreso Nacional de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.

c/ Víctor Hevia, 22, 3º dcha.

Tel. (985)-23 38 25

OVIEDO

(Información extensa en la "Guía del Psicólogo" nº 9, julio 1983, págs. 45-49).

SECOND INTERNATIONAL CONGRESS ON DRUGS AND ALCOHOL

Lugar: Tel Aviv.

Fechas: 18 al 22 de diciembre de 1983.

Información: Escribir a Congress Secretariat 2nd International Congress on Drugs and Alcohol.

P.O. Box 394

Tel Aviv 61003, ISRAEL

5.4. INFORMACION PRELIMINAR 1984

INTERNATIONAL SCIENTIFIC AND PROFESSIONAL COLLOQUIUM A.I.O.S.P.

Lugar: Jerusalem.

Fechas: 30 de abril al 4 de mayo de 1984.

Organización: Association Internationale d'Orientation

Scolaire et Professionnelle (AIOSP) y

Association of Vocational and Career Counseling (Israel)

Tema: DEVELOPING HUMAN RESOURCES IN A RAPIDLY CHANGING SOCIETY.

Las propuestas de ponencias, symposium y talleres deberán enviarse resumidas en una página antes del 15 de diciembre de 1983 al Profesor Edgar Krau, Tel Aviv University, Department of Psychology, Tel Aviv 69978, Israel.

Información sobre inscripciones y alojamiento:

Melia Conventions, P.O.B. 3109, Tel Aviv, Israel.

SEGUNDO CONGRESO ESPAÑOL DE ANALISIS TRANSACCIONAL

Lugar: Madrid.

Fechas: 8 al 13 de mayo de 1984.

Organización: Asociación Española de Análisis Transaccional (AESPAT)

Tema: ANALISIS TRANSACCIONAL. UN METODO DE AYUDA PARA TODOS.

Información: Comité Organizador

c/ Hermosilla, 75, 4º-8

MADRID-1

o Apartado de Correos 8222 de Madrid.

NOTA: Quienes deseen participar en las ponencias, paneles o workshops deben enviar un resumen de sus experiencias a presentar o trabajos a realizar antes del 15-1-84 a Joaquín M.ª Maquirriain, Hermosilla, 75, 4º B. Madrid-1. El Comité organizador estudiará sus propuestas y decidirá sobre la procedencia de la presentación.

XI CONGRESO INTERNACIONAL DEL RORSCHACH Y METODOS PROYECTIVOS

Lugar: Barcelona.

Fechas: 11 al 14 de julio de 1984.

Información: Pasaje Maimón, 7 principal 2.ª

Tel. 209 19 22

BARCELONA-21

TEMAS PROPUESTOS

Depresión: En primer lugar, una personalidad relevante invitada especialmente, ofrecería un encuadre general de la materia. A continuación los asistentes podrían trasladarse a las aulas contiguas, en las que se desarrollarían distintos workshops, de acuerdo a las líneas siguientes:

A: Línea evolutiva (Niños, adolescentes, adultos, tercera edad).

B: Traumatismos (Accidentes, hospitalización, etc.). C: ¿Estructura o estado? (Neurosis, psicosis, psicósomática). D: Suicidio. Los coordinadores de cada grupo tendrían además que sintetizar las aportaciones que se den en cada workshop, a cuyo final, los coordinadores regresarían al Aula Magna (junto con los otros participantes) y expondrían en la nueva mesa, todo lo expuesto en su grupo. A partir de este momento empezaría la fase integradora y discusión general.

Niños y adolescentes: Se desarrollaría bajo la propuesta ¿cómo podrían las técnicas proyectivas ayudar a despejar los interrogantes de

los puntos siguientes? 1) Psicosis infantil (Autismo, simbiosis, narcisismo, etc.). 2) El mundo fantasmático (Fantasías), mitología y contenidos que simbolizan diversos tipos de ansiedades y deseos *en relación a la edad*. 3) Índices pronósticos y terapéuticos: 1) Rasgos estables e inestables a través del proceso evolutivo. 2) Entorno familiar y escolar. 3) Posibilidad de recaída. 4) Otros índices.

La perversión: Un posible funcionamiento sería una mesa constituida por un coordinador y dos secretarios, los cuales organizarían todos los trabajos que lleguen para el tema y el coordinador los resumiría en referencia a una serie de preguntas-guía, que serían el eje de las hipótesis del trabajo, tales como, por ejemplo: ¿Existe una estructura Rorschach homosexual?, ¿se puede diagnosticar "a ciegas" la actuación homosexual?, ¿cómo diferenciar fantasías de actuación? Diferencia entre homosexualidad femenina y masculina; entre pasivo y activo, etc.

Los asistentes formularían *por escrito* sus preguntas, que serían contestadas por los autores presentes en una mesa redonda, abriéndose la discusión.

Workshop: Caso clínico con batería de tests, con comparación de niveles que cada test trabaja.

Se ha pensado en encargar a varias personalidades de diversos países, la interpretación de los distintos tests que forman una batería clínica (Entrevista, Wechsler, gráficos, T.A.T., Rorschach) desarrollándose a través de workshops individuales *sucesivos*. Remarcándose el énfasis en los *niveles* que cada técnica explora.

La investigación en los diferentes países: El representante de cada país (persona o grupo invitada especialmente por el país organizador) describiría el desarrollo de la investigación señalando: quiénes investigan, dónde, con qué método proyectivo, en qué clase de encuadre teórico, sobre qué se investiga y los resultados obtenidos. *Cada representante* dispondría de 6 minutos para su exposición y se abriría el debate entre la mesa y los asistentes.

Ponencias libres (paneles o tableros): Todos los trabajos previamente aceptados por el comité científico, serían fijados (colgados) sobre los paneles o tableros, que se colocarían en los pasillos contiguos a la sala (Aula Magna) en donde se celebrará el Congreso. Existiría un número para cada trabajo que aparecería en el programa del Congreso unido al título y autor. Una máquina fotocopidora funcionaría para todos los asistentes que deseen tener el trabajo completo. Asimismo cada congresista tendría la síntesis de todos los trabajos, dentro de las carpetas del Congreso, las azafatas recogerían todas las preguntas que por escrito les entregarán los congresistas sobre los trabajos requeridos. La última mañana del Congreso los autores podrían responder individualmente a todas las preguntas acumuladas, dando lugar así a la discusión.

Tercera edad: Índice sobre alteraciones en la identidad. Los efectos del envejecimiento sobre la creatividad. Defensas específicas en los procesos de envejecimiento psicológico, etc... que puedan ser obtenidos a través de los métodos proyectivos.

Los trabajos para el Congreso deberán ser enviados a los comités científicos de preselección que se han distribuido de acuerdo a las lenguas oficiales del Congreso.

- España (y todo lo escrito en castellano): Vera Campo. Sociedad Española de Rorschach.-Pasaje Marimón 7, pral. 2.a. Barcelona-21.
- Francia (y todo lo escrito en lengua francesa): Nina Rausch de Traubenberg, 28 rue Serpente, 75006 París.
- Inglaterra (y todo lo escrito en lengua inglesa): K. W. Bash, Haldelistrasse 12 a. CH 8712. Stafa. SUIZA.
- Argentina: Asociación argentina de psicodiagnóstico de Rorschach, Pueyrredón. 11292. piso 1º, ofic. 11.1118 - Buenos Aires.
- Brasil: Lucia Coelho. Sociedade Rorschach de Sao Paulo. Rue Itapera 490, 7º andar. Cj 74-cep 01332. Sao Paulo.
- Estados Unidos: John E. Exner, 11 Beaver Drive. Bayville. New York 11709. O bien Sidney J. Blatt. School of Medicine Yale University. 25 Park Street. New Haven, Connecticut 06519.

La última fecha para la recepción de trabajos: 31 de diciembre de 1983.

XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA

Lugar: Acapulco (México).

Fechas: 2 al 7 de septiembre de 1984.

Organización: Unión Internacional de Psicología Científica, Sociedad Mexicana de Psicología, Facultad de Psicología de la UNAM y las Escuelas de Estudios Profesionales de Itacala y Zaragoza de la UNAM.

- Las propuestas de ponencias para las sesiones temáticas y talleres deberán cumplir con lo siguiente:
 - a) *Enviarse antes del 30 de octubre de 1983* al Comité de Programa Científico, apartado postal 22-211, Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F.
 - b) Clasificarse de acuerdo a los esquemas temáticos arriba mencionados (*).
 - c) Título completo de la ponencia.
 - d) Nombre completo del autor o autores, así como la posición académica y la institución a la que prestan sus servicios.
 - e) Dirección postal completa.

(*) Disponible folleto informativo en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Madrid.

- f) 3 copias de un resumen de la ponencia, de 300 a 400 palabras, en el que se incluya la metodología y la muestra utilizada.

Información: Comité Organizador.
Apartado postal 22-560
Talpan
Código postal 14000, México, D.F.

JORNADAS DE PSICOLOGIA PARA LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Lugar: Albacete.

Fechas: primavera 1984.

Organización: Colectivo de Psicólogos de Albacete.

OBJETIVOS

- 1º Situación de la Psicología en el entorno geográfico de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- 2º Necesidades de la Región en este campo y planteamientos o alternativas de solución a corto, medio y largo plazo.
- 3º Ofertas por parte de este Estamento Profesional a la Administración en sus diferentes Organos de Gestión de propuestas de solución a los problemas detectados.
- 4º Otros problemas que afectan a los profesionales de esta Comunidad.
- 5º Sugerencias a la Coordinadora (Comisión).

Los interesados en este proyecto tanto por sus aportaciones o por el simple interés de asistencia, y para notificarles a su tiempo la fecha concreta de las mismas, dirigirse a:

APARTADO DE CORREOS-108
ALBACETE

6. PREMIOS

6.1. COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS. DELEGACION DE MADRID

PREMIO PERIODISTICO 2.ª EDICION 1983

La Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos convoca un premio periodístico al que podrán concurrir los autores de los mejores trabajos de información sobre la profesión del psicólogo, con arreglo a las siguientes bases:

1. Habrá tres premios, uno de 50.000 pesetas, correspondiente a artículos de tipo general, y dos áccesit de 25.000 pesetas, para artículos de áreas especializadas: Psicología Escolar, Psicología Clínica, Psicología del Trabajo, Psicología Comunitaria, Psicología Social, etc.
2. Los trabajos periodísticos versarán sobre algún aspecto relativo a la profesión de psicólogo, que mejor contribuya a divulgar la profesión y su problemática actual.
3. Los trabajos deberán ser o haber sido publicados en algún diario o revista de información general, médico y/o psiquiátrica, escolar o educativa, sindical o empresarial, editados en cualquier localidad de España.
4. Los trabajos que vayan a concursar deberán ser o haber sido publicados a lo largo de 1983, debiendo ser recibidos en la Secretaría de la Delegación, c/ Fernández de los Ríos, 87-3ª izd., Madrid-15, hasta el 15 de enero de 1984 como máximo. Se enviarán cinco copias.
5. El Jurado será designado por la Junta Rectora de la Delegación. Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple, siendo inapelable el fallo del Jurado. Los premios podrán ser declarados desiertos.
6. El fallo del Jurado se dará a conocer en la segunda quincena del mes de febrero de 1984.
7. La presentación a los Premios supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria.

6.2. COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DELEGACION DE MADRID

2º PREMIO DE MEMORIAS DE LICENCIATURA 1982-1983

La Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos convoca el Premio de Memorias de Licenciatura (tesinas) con la intención de favorecer y fomentar entre las nuevas generaciones de profesionales el estudio de las cuestiones que más preocupan a sus colegiados. El Premio será otorgado con arreglo a las siguientes Bases:

BASES DEL 2º PREMIO

1. Las tesinas tendrán que haber sido leídas y aprobadas en el periodo comprendido entre septiembre de 1982 y julio de 1983, en cualquiera de las Facultades de Psicología estatales o privadas reconocidas oficialmente. (Nota: Facultad de Psicología o Sección de Psicología de las Facultades de Filosofía y Letras y/o de Filosofía y Ciencias de la Educación). También se podrán presentar las Memorias leídas y aprobadas en el mismo periodo; en la Escuela de Psicología de la Universidad Complutense. Sólo se admitirán las escritas en castellano.
2. El tema será libre, orientado hacia nuevas áreas de intervención que sean de relevancia social y resulten de interés para el ejercicio profesional.
Áreas tales como:
 - Análisis de las funciones, competencias y conocimientos necesarios para el ejercicio de la Psicología en el marco hospitalario, con vistas a derivar un programa de formación.
 - Programas de intervención en Psicología comunitaria.
 - Programas de intervención para la mejora de la calidad de la enseñanza.
 - Nuevas áreas de actividad del Psicólogo del Trabajo.
3. Será condición para presentarse a los Premios estar colegiado, en alta y al corriente de los pagos, en cualquiera de las Delegaciones del Colegio Oficial de Psicólogos.
4. Los trabajos se enviarán a la sede de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos, c/ Fernández de los Ríos, 87-3º izqda., Madrid-15. Las tesinas irán en sobre cerrado con un lema y se acompañarán de otro sobre en cuyo exterior figurará el mismo lema o seudónimo, y cuyo interior contendrá el nombre, dirección y número de colegiado. Se enviarán cinco copias de la tesina.
5. La recepción de los trabajos se hará hasta el día 30 de diciembre de 1983. El fallo del Jurado se producirá en la segunda quincena de febrero de 1984.

6. El Jurado estará compuesto por cinco miembros, y será designado por la Junta Rectora de la Delegación. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, siendo inapelable el fallo del Jurado.
7. El Premio podrá ser declarado desierto. Los trabajos no premiados serán devueltos, quedando a disposición de la Delegación una copia.
8. La Delegación de Madrid retendrá los derechos de publicación y reproducción total o parcial, de las tesinas premiadas.
9. La dotación del primer Premio es de 60.000 pesetas, y la del segundo Premio de 30.000 pesetas.
10. La presentación a los Premios supone la plena aceptación de las Bases de esta convocatoria.

7. DOCUMENTACION

RECOMENDACIONES TECNICAS SOBRE LOS TESTS PSICOLOGICOS (*)

COMISION DE ASUNTOS PROFESIONALES DE LA BRITISH PSYCHOLOGICAL SOCIETY

Traducción: Nicolás Seisedos

La Sociedad Británica de Psicología recomienda que el término *test* se use únicamente para aquellas técnicas de evaluación que permitan valoraciones o puntuaciones obtenidas de los procedimientos descritos en un Manual y basados en adecuados datos de tipificación. Los instrumentos y técnicas que requieran un juicio subjetivo sobre la puntuación directa o lleguen únicamente a una evaluación cualitativa deberían ser denominados mejor como instrumentos clínicos.

Las recomendaciones que vienen a continuación están dirigidas a ayudar a tres grupos de personas: 1) quienes construyen los tests psicológicos y escolares; 2) quienes los publican, y 3) quienes los utilizan. El usuario ciertamente necesita información sobre un test antes de decidir sobre su aplicabilidad en su caso concreto; el publicador necesita saber si un test ofrecido para su distribución comercial está ya dispuesto para su uso y ofrece la información exigida por los usuarios potenciales; y el constructor debe saber qué tipo de información, entre la que podría ofrecer, es la más adecuada y que necesitan conocer el publicador y el usuario potencial.

Se recomienda que cada test se acompañe de un Manual que incluya algo más que las instrucciones para la aplicación y puntuación del test; debe recoger información sobre fiabilidad, validez, tipificación e interpretación. Esta información se debe referir, no sólo a las características y valoraciones positivas del test, sino también a procurar que el usuario se forme una idea clara de sus limitaciones. El error es un concomitante inevitable de la medida, y el psicólogo debe saber no sólo lo que el test pretende medir, sino también el grado de error que necesariamente surgirá de una fiabilidad y validez limitadas, así como de los inevitables defectos de muestreo.

(*) Fuente: "Bulletin of the British Psychological Society", nº 33, 1980, págs. 161-164.

Las recomendaciones siguientes se aplican principalmente a los Manuales de los tests psicológicos tipificados; no todas ellas son apropiadas para otros instrumentos, tales como los mapas gráficos de conductas o ciertos instrumentos clínicos.

A. GENERAL

- A.1 Se debe elegir el nombre del test de modo que minimice el riesgo de incomprensión por el usuario. Siempre que sea apropiado, se utilizarán los términos *escala*, *inventario* o *cuestionario* en vez del de *test*.
- A.2 Todo test debe acompañarse de un Manual que establezca explícitamente la finalidad y aplicaciones para las que se destina el test, v.gr., selección, orientación, diagnóstico o investigación, y si sirve para describir sujetos o para diferenciar grupos. El Manual debe explicar claramente la naturaleza del atributo o atributos que el test pretende medir. Tiene que ofrecer información que permita al usuario evaluar los méritos particulares del test.
- A.3 El Manual debe indicar la cualificación profesional requerida en la persona que aplica o interpreta el test.
- A.4 Tanto el test como el Manual deben ponerse al día mediante revisiones realizadas con intervalos apropiados. Tiene que figurar claramente la fecha de la publicación original y de cualquier revisión posterior.

B. CONSTRUCCION DEL TEST

- B.1 Se debe explicar la fundamentación teórica usada para la redacción de los elementos.
- B.2 Hay que ofrecer los métodos y resultados de los análisis de elementos, incluyendo detalles de los muestreos experimentales y de las técnicas de muestreo.
- B.3 Debe incluirse los detalles de los procedimientos psicométricos estadísticos utilizados en la construcción del test, junto con una referencia completa sobre aquellos resultados que hayan sido publicados o que sean accesibles por otros medios.
- B.4 El Manual debe señalar cualquier otra fuente de información irrelevante sobre la construcción del test.

C. APLICACION Y PUNTUACION

- C.1 El Manual debe contener instrucciones para la aplicación y puntuación del test; tienen que ser suficientemente claras para que el usuario sepa qué condiciones de la aplicación son esenciales. Siempre debe haber elementos de práctica o entrenamiento.

- C.2 Si se permite alguna variación en el procedimiento de aplicación, se deben especificar los límites de tal variación, y ofrecer evidencia del efecto (o falta de efecto) de tal variación sobre las puntuaciones obtenidas.
- C.3 Si se permite alguna discreción en el sistema de puntuación, se deben determinar sus límites, preferentemente con ejemplos ilustrativos. Hay que presentar evidencia del grado de acuerdo entre las puntuaciones obtenidas por distintos correctores, e indicar la varianza atribuible a los correctores, a las situaciones y a la interacción entre ambos factores.

D. INTERPRETACION DE LAS PUNTUACIONES

- D.1 El Manual debe indicar al usuario cómo interpretar las puntuaciones según la línea intencional del constructor del test, y tiene que llamar su atención sobre aquellos errores de interpretación que sean comunes o conocidos.
- D.2 Hay que señalar cualquier factor especial que pueda afectar a la interpretación. (Por ejemplo, si se obtiene un perfil de las puntuaciones en subtests, será importante evitar sobreestimaciones de las diferencias entre estas puntuaciones parciales).
- D.3 Toda afirmación en el Manual sobre el uso de las puntuaciones del test debe estar acompañada de la evidencia de unos datos y las correspondientes referencias bibliográficas.

E. BAREMOS Y ESCALAS DE PUNTUACIONES

- E.1 Los baremos deben aludir a unas poblaciones definidas y claramente descritas. Tienen que ser elaborados sobre grupos de sujetos previos con los que el usuario del test comparará sus propios casos.
- E.2 El Manual debe informar del método de muestreo en la población y discutir cualquier posible sesgo dentro de la muestra.
- E.3 El Manual dará el número de casos en los que están basados los baremos. Indicará si las distribuciones de las puntuaciones difieren en cuanto a las subpoblaciones obtenidas según los criterios tales como edad, formación cultural previa, grado de sofisticación y similares. Si tales diferencias son apreciables, se aconseja la presentación de baremos separados para cada grupo.
- E.4 Si en la elaboración de los baremos se han hecho extrapolaciones, debe informarse de ello, así como de los detalles del método empleado.
- E.5 Las escalas aconsejadas para informar de los resultados deben ser descritas de modo que faciliten una interpretación precisa.

E.6 Se puede utilizar algún tipo de puntuación típica para los tests referidos a baremos (tales como los tests de inteligencia), para hacer comparaciones entre individuos de distintos grupos. Las puntuaciones centiles pueden resultar valiosas para explicar los resultados a los mismos sujetos, pero son poco apropiadas para los análisis estadísticos. Las puntuaciones y cocientes basados en la edad no son recomendables porque su significación psicológica es dudosa y sus propiedades estadísticas confunden su intención v.gr., están correlacionadas con la edad.

E.7 Las puntuaciones típicas obtenidas mediante una transformación adecuada de las puntuaciones directas, y que ofrecen una distribución normal y una media y desviación típica arbitrariamente prefijadas, son generalmente recomendables. Así, las puntuaciones típicas que tienen una media de 100 y una desviación típica de 15, así como las puntuaciones T, son unos buenos ejemplos.

E.8 Si en las puntuaciones típicas se han incorporado asignaciones o correcciones atendiendo a la variable edad, hay que informar de ello así como de los cálculos utilizados para esa asignación.

E.9 Siempre que sea apropiado, como en los tests de aptitudes, son aconsejables procedimientos de calibración (v.gr., las escalas de Rasch), de modo que permitan identificar la consistencia de la escala independientemente de las variaciones de los rasgos en las muestras o poblaciones.

F. FIABILIDAD (*)

F.1 El Manual debe presentar, claramente y sin ambigüedad, datos sobre la fiabilidad, de modo que permita al lector juzgar por sí mismo si las puntuaciones son suficientemente precisas en las aplicaciones recomendadas para el test. Por *puntuaciones* se entiende cualquier medida (puntuación total, puntuaciones parciales, combinaciones de éstas o diferencias entre ellas) sugerida en el Manual como apropiada para alguna finalidad particular. También debe indicarse el error típico de medida; a veces, éste es más útil que el coeficiente de fiabilidad para ayudar al usuario a interpretar las puntuaciones del test.

F.2 Se necesita información sobre la población examinada, el método de muestreo, el tamaño y composición de la muestra, así como un valor promedio y la variabilidad. Si la muestra es tal que ofrezca dudas sobre la aplicabilidad general de los coeficientes de fiabilidad, hay que informar de esto.

F.3 La fiabilidad se puede estimar de varias formas. En consecuencia, el Manual debe:

(*) Este documento no alude específicamente a alguno de los nuevos enfoques y técnicas que ahora se están desarrollando, y no deben olvidarse.

- 1) describir los métodos utilizados por el constructor del test para estimar el coeficiente o coeficientes ofrecidos.
- 2) establecer las razones del constructor para considerar apropiados esos métodos, y
- 3) ofrecer la interpretación del constructor del test sobre los coeficientes presentados, a la luz de los métodos de estimación utilizados por él.

F.4 Los tipos de coeficientes de fiabilidad que deben diferenciarse son:

- 1) El **coeficiente de equivalencia** es la correlación entre las puntuaciones obtenidas en esencialmente el mismo momento con formas diferentes (idealmente *paralelas*) del test. Indica el grado en que la puntuación de un sujeto (y por tanto su posición relativa en el grupo examinado) podría cambiar si en uno de los momentos u ocasiones de examen se hubiese utilizado una forma distinta de la original. Este conocimiento permite al usuario determinar si, para su propósito, la puntuación obtenida en una de las formas del test es suficientemente fiable o si debiera aplicar más de una para obtener mayor precisión. Los datos sobre la equivalencia de las dos formas de un test deberían incluir las correspondientes puntuaciones en ambas formas. Cuando se revisa un test o se edita una versión reducida, hay que acompañar información sobre su equivalencia con la versión o forma antigua.
- 2) El **coeficiente de estabilidad** es la correlación entre las puntuaciones originales y las obtenidas en un segundo examen con la misma forma de test y después de un intervalo de tiempo. Indica el grado en que las medidas obtenidas del rasgo o rasgos son estables pasado ese tiempo. Este conocimiento puede ser útil cuando en una aptitud se investiga la fluctuación de la función/proceso o los cambios diferenciales. Deben ofrecerse datos suficientes que permitan una buena estimación de las medias y las varianzas.
- 3) El **coeficiente de estabilidad y equivalencia** es la correlación entre las puntuaciones de una forma del test y las obtenidas con una segunda forma del mismo aplicada después de un intervalo de tiempo. Señala cuánta variabilidad se puede esperar en tales circunstancias. Como con el coeficiente de estabilidad, hay que ofrecer suficientes datos que permitan una buena estimación de los cambios en las medias y las varianzas.
- 4) El **coeficiente de consistencia interna** está basado en los resultados de una única aplicación del test. Son ejemplos, los coeficientes obtenidos con los métodos de Kuder y Richardson (1939), el de Hoyt (1941) o el socorrido "dos mitades". En un test de tiempo limitado, cuanto más dependan las puntuaciones de la velocidad de ejecución más

espúreamente superestimado será el coeficiente de consistencia interna con estos procedimientos. Por tanto, es aconsejable determinar la consistencia interna del test utilizando las puntuaciones obtenidas con diferentes partes del test aplicadas en dos momentos distintos.

Este coeficiente es normalmente interpretado como una medida de la homogeneidad del test o la variabilidad del mismo debida al error de medida. Como la participación del test puede hacerse de muchos modos, no existe un único coeficiente de consistencia interna. Así pues, cuando se informe de este coeficiente hay que describir el modo de división del test en partes.

F.5 La fiabilidad debe expresarse con unos estadísticos sólidos, tales como el coeficiente de correlación producto momento. También podrían incluirse el error típico de medida o los límites confidenciales de una puntuación obtenida.

F.6 Si se ha demostrado experimentalmente que el error típico de medida no es constante a lo largo de toda la amplitud de las puntuaciones, se debe informar de los valores observados en los distintos niveles.

F.7 Cuando los coeficientes han sido corregidos por el efecto de la variabilidad, se deben indicar también los índices no corregidos.

F.8 El Manual debe evitar cualquier sugerencia de que una buena fiabilidad evidencia por sí misma una buena validez.

G. VALIDEZ

G.1 Se dice que un test es válido cuando mide lo que intenta medir. Esto significa que es necesario ofrecer datos empíricos de que las puntuaciones del test están relacionadas con un tipo relevante de la conducta. Si se utiliza un test para una finalidad específica sin suficiente información sobre su validez para ese propósito, es muy probable cometer errores. Esto se aplica incluso a tests que parecen tener una buena validez aparente o cuyos procesos y correlatos subyacentes han sido objeto de una profunda investigación.

G.2 La única excepción de exigencia de asociación con la conducta se encuentra en ciertos tests de rendimiento. Se dice que estos tests tienen validez de contenido; es decir, su validez puede demostrarse indicando el grado en que los elementos incluidos en él son una buena muestra de la materia o conducta implicadas. Sin embargo, incluso en tests de este tipo no se debe asumir, sin una apropiada evidencia, que sus resultados están asociados con formas amplias de la conducta (v.gr., no se debe presuponer que un test de buena pronunciación de palabras aisladas sea válido como test de capacidad lectora). El nombre del test es el medio principal para indicar lo que intenta medir. Esta denominación no debe ser demasiado amplia o comprensiva.

G.3 Se puede mostrar la validez de varias formas:

- 1) La **validez de contenido** se utiliza normalmente en tests de rendimiento. Si los elementos del test son una buena muestra del contenido de un curso o materia, se puede argumentar que el test es "ipso facto" válido. No obstante, normalmente es deseable una posterior evidencia empírica de su validez.
- 2) La **validez concurrente** se muestra mediante la correlación con otros tests o criterios utilizados o medidos en una sola ocasión. La validez concurrente no implica la validez predictiva.
- 3) La **validez predictiva** se obtiene correlacionando el test con criterios obtenidos en un momento posterior. Por ejemplo, si un test de inteligencia aplicado a los 11 años de edad presentada una correlación de 0,70 con el éxito en los estudios universitarios, esto es buena evidencia de su validez predictiva.
- 4) La **validez diferencial** se muestra más claramente en los cuestionarios o inventarios de intereses, que predicen el éxito relativo en diferentes estudios universitarios u otras actividades, aunque su correlación con las calificaciones u otros criterios escolares sea baja. Un test de inteligencia que correlacione bien con el éxito en todos los tipos de actividades o estudios, tiene una validez diferencial baja. Algunos tests de aptitudes especiales pueden, sin embargo, presentar validez diferencial (*).
- 5) La **validez incremental** puede ilustrarse en un proceso de selección, en el que un test dado, en comparación con otros, tiene poca correlación con el criterio; pero como también tiene poca correlación con otros tests utilizados en el proceso, y por tanto mide algo diferente, se dice que tiene validez adicional o incremental.
- 6) La **validez de constructo** implica determinar un conjunto de hipótesis sobre la variable del test como un concepto o constructo, y luego analizar la evidencia relativa a esa hipótesis. Esto, por tanto, asume los tipos de validez previamente mencionados.

G.4 El Manual tiene que especificar las características y tamaño de las muestras, el diseño de la investigación y los específicos métodos estadísticos usados en la validación. Hay que informar de la fecha de las aplicaciones, junto con las condiciones ambientales que pudieran haber afectado materialmente a la ejecución del test o a la evaluación de criterio (v.gr., si el estudio fue hecho en una laboratorio o en unas condiciones reales, las circunstan-

(*) En psicología industrial o de las ocupaciones el término *validez diferencial* tiene también otras connotaciones.

cias del examen, la naturaleza de las presiones en el trabajo, los incentivos, etc.).

G.5 Se deben describir los criterios usados en los estudios de validación; han de tener una conocida fiabilidad y relevancia para la finalidad del test.

G.6 El constructor del test debe informar de todo lo que necesita el usuario para llegar a una medida precisa de la conducta-criterio que se está estimando, así como del error de dicha estimación. Por ejemplo, si se supone que un test verbal predice el nivel de rendimiento escolar, no son suficientes los baremos del test verbal; se necesitan, además, los datos convenientes para estimar el nivel de rendimiento escolar implicado por cualquiera de las puntuaciones del test verbal (para lo cual son útiles las tablas de expectación o probabilidad), así como para calcular el error de esa estimación.

G.7 Con el fin de facilitar investigaciones futuras y la interpretación de las puntuaciones del test, hay que presentar los resultados de los principales estudios experimentales y correlacionales llevados a cabo con el instrumento, así como los datos relevantes y/o bibliografía pertinente. Los siguientes puntos son especialmente útiles:

- 1) las correlaciones entre los subtests y entre el test en cuestión y otras medidas relacionadas; se pueden indicar variables importantes no medidas por el test. Cuando exista alguna significación psicológica en las discrepancias entre las puntuaciones de los subtests, se debe informar de los datos necesarios para evaluar tales discrepancias; igualmente hay que especificar y explicar si las correlaciones han sido corregidas y la naturaleza de la corrección.
- 2) la estructura factorial del test. Hay que dar el tamaño de las muestras y los métodos de rotación usados en los análisis factoriales y, siempre que fueran relevantes, los detalles de los estudios de validez diferencial e incremental.
- 3) los estudios experimentales que indiquen la naturaleza de los procesos mentales subyacentes en la ejecución de test; se pueden describir los análisis multi-rasgo, tradicionalmente multi-método, destinados a eliminar la varianza específica del test en cuestión.
- 4) las diferencias entre los resultados de grupos de características conocidas; hay que dar las estimaciones de su significación estadística.
- 5) los datos sobre los principales estilos (o sesgos) de respuesta.

G.8 Si es inevitable presentar la validez en términos de la frecuencia o proporción de sujetos correctamente clasificados a partir de un

punto crítico, es esencial determinar la proporción básica o de selección existente en la población implicada. Por ejemplo, en un proceso de selección escolar o profesional, el porcentaje de sujetos correctamente clasificados varía según el número de los preseleccionados y según el número que normalmente tiene éxito sin una selección especial. En una labor clínica el significado de la proporción de pacientes con "lesiones cerebrales", frente al de "funcionales", correctamente clasificados varía según la proporción de pacientes con lesiones cerebrales que normalmente surgen en una población hospitalaria. Siempre que se aluda a que una determinada banda de las puntuaciones es útil para discriminar o para cualquier otra aplicación práctica, hay que presentar los detalles del estudio empírico. En general, informar de las probabilidades de una correcta clasificación en diferentes niveles de puntuación es mejor que dar unos pocos puntos críticos. Sin embargo, para que sean fiables esos datos de probabilidad normalmente son necesarias unas muestras bastante grandes.

En interés de la claridad, en este documento se ha adoptado un estilo algo preceptivo. Si se desea elevar el nivel de competencia de los tests, habría que dedicar todos los esfuerzos para seguir estas recomendaciones. Cuando los tests no alcanzan los niveles descritos aquí, queda a juicio del profesional decidir si las imperfecciones invalidan el test para el propósito o finalidad a que se le destina.

BIBLIOGRAFIA

- AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (APA): Standards for Educational and Psychological Tests. Washington: APA, 1974. Existe una traducción parcial del documento por A. Cordero Pando: Normas sobre Tests y Manuales educativos y psicológicos. Madrid: TEA Ediciones, 1976.
- ANASTASI, A.: Psychological Testing, 4th ed. New York: MacMillan, 1976.
- BUROS, O.K.: VIII Mental Measurement Year Book, New Jersey: Gryphon Press, 1978.
- CRONBACH, L.J. & GLESSER, G.C.: Psychological Tests and Personnel Decisions Urbana: Univ. of Illinois Press, 1965.
- CRONBACH, L.J. et al.: The Dependability of Behavioral Measurements. New York: Wiley, 1972.
- HOYT, C.: Test reliability estimated by analyses of variance. Psychometrika, 1941, 6, 135-160.
- JACKSON, D.N. & MESSICK, S. (eds.): Problems in Human Assessment. New York: McGraw-Hill, 1967.
- RASCH, G.: Probabilistic Models for some Intelligence and Attainment Test. Copenhagen: Nielsen + Lidiche, 1960.

RICHARDSON, M.W. & KUDER, F.: The calculation of test reability coefficients based upon the method of rational equivalence. J. of Educational Psychology, 1939, 30, 681-687.

SECCION DE ESTUDIOS: Tests y Documentos psicológicos, Información técnica y criterios de utilización. Madrid: TEA Ediciones, S. A., 1980.

Este documento se refiere a los procedimientos estadísticos para determinar la fiabilidad de los tests. El texto describe el método de equivalencia racional y su aplicación en la práctica. Se mencionan los coeficientes de correlación y los niveles de significación estadística. El documento es útil para los psicólogos que trabajan con tests de personalidad y de habilidad. Se recomienda la lectura de este texto para aquellos interesados en los métodos de estimación de la fiabilidad de los tests.

G.7. CONCLUSIONES

Este documento se refiere a las conclusiones de un estudio sobre la fiabilidad de los tests. Se menciona que los tests de personalidad y de habilidad muestran niveles de fiabilidad adecuados para su uso en la práctica. Se recomienda la lectura de este texto para aquellos interesados en los resultados de los estudios de fiabilidad de los tests.

Este documento se refiere a los procedimientos estadísticos para determinar la fiabilidad de los tests. El texto describe el método de equivalencia racional y su aplicación en la práctica. Se mencionan los coeficientes de correlación y los niveles de significación estadística. El documento es útil para los psicólogos que trabajan con tests de personalidad y de habilidad. Se recomienda la lectura de este texto para aquellos interesados en los métodos de estimación de la fiabilidad de los tests.

BIBLIOGRAFIA

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (APA). Standards for Educational and Psychological Tests. Washington, APA, 1974.

CROBACH, L.J. & GLESSER, G.C. Psychological Tests and Personnel Decisions. Urbana, Univ. of Illinois Press, 1955.

CROBACH, L.J. et al. The Dependability of Behavioral Measurement. New York, Wiley, 1972.

HOLT, C. Test reliability estimated by analysis of variance. Psychol. Monographs, 1941, 6, 135-150.

JACKSON, D.N. & MESSEK, S. (eds). Problems in Human Assessment. New York, McGraw-Hill, 1967.

TESTES Y DOCUMENTOS PSICOLÓGICOS. Información técnica y criterios de utilización. Madrid: TEA Ediciones, S. A., 1980.

8. INCIDENCIAS DE OPOSICIONES

— OPOSICIONES PARA PLAZAS DE PSICOLOGO EN LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA (RECTIFICACIONES Y ACLARACIONES AL TEXTO DE LA CONVOCATORIA)

CONVOCATORIA NUM. 1.190 DE LICENCIADOS EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA, PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA PARA LA SUBDIRECCION DE PERSONAL Y ASUNTOS SOCIALES (1-9-83)

Rectificaciones y aclaraciones al texto de la Convocatoria de referencia:

Base 3.1.—Cada opositor se examinará en la prueba teórica, exclusivamente, de los temas generales y de los temas específicos correspondientes a su titulación.

Base 3.2.—El párrafo segundo y último de dicha Base queda redactado del siguiente modo:

Los candidatos de Ciencias Políticas realizarán un examen de francés y/o inglés, según su elección, conjuntamente con los supuestos prácticos.

Tema 2 (Temas Generales).—El texto anterior queda sustituido por el siguiente:

Ciencia y Sociedad.—División del trabajo científico.—*Métodos cualitativos aplicados a las organizaciones.*—Métodos cuantitativos: técnicas de muestreo y análisis estadístico.

Tema 10 (Ciencias Políticas).—Donde dice: "Las comunicaciones europeas", debe decir: "Las Comunidades europeas".

9. INFORMACION COLEGIAL

PSICOLOGIA Y SEGURIDAD VIAL: PRESENTACION DE EQUIPO PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS PSICOMOTORAS

De interés para todos los psicólogos que trabajan en el área de Seguridad Vial:

El próximo día 14 de noviembre, a las 17,00 horas, la empresa NIEMER presentará en la sede de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos —c/ Fernández de los Ríos, 87, cuarto izda.—, el equipo COORDINATOR 2.000, concebido para la realización de las pruebas psicomotoras exigidas para la obtención de los permisos de conducir de las clases C, D y E.

Se efectuará una demostración de manejo del equipo tras la que será posible plantear las preguntas y dudas que puedan surgir, a los psicólogos que han colaborado en la concepción y diseño del equipo.

Se realizarán dos sesiones de presentación —la primera a las 17,00 horas y la segunda a las 19,00 horas—, ambas con entrada gratuita. Debido a las limitaciones de espacio— sólo hay disponibles 40 plazas para cada sesión—, los interesados deberán confirmar su asistencia dirigiéndose a José María Prieto —responsable de la Comisión de Seguridad Vial—, y recogiendo personalmente —no se admiten reservas por teléfono—, en la Secretaría de la Delegación un pase numerado que se entregará por riguroso orden de petición y que deberá ser exhibido para acceder al local donde se realiza la presentación.

Asimismo, durante todo el día 15 de noviembre, y también en la sede de la Delegación de Madrid, Ricardo Blasco, psicólogo especializado en el área, atenderá todo tipo de consultas relacionadas con el equipo de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas.

HONORARIOS PROFESIONALES MINIMOS Y MEDIOS

SE RECUERDA A LOS COLEGIADOS QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE ES LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCION EN LA SECRETARIA DEL COLEGIO DE TODO TIPO DE SUGERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE HONORARIOS PROFESIONALES MINIMOS Y MEDIOS DEL PSICOLOGO QUE SE INCLUYO COMO SEPARATA EN EL ULTIMO NUMERO (10/11) DE "PAPELES DEL COLEGIO, PSICOLOGOS".



Colegio Oficial de Psicólogos DELEGACION DE MADRID
